

Nota de prensa

27 de marzo de 2026

El BCE sanciona a BofA Securities Europe SA por incumplir los requerimientos de presentación de información

- BofA Securities Europe SA incumplió los requerimientos de presentación de información sobre riesgo de mercado de forma intencionada.
- El BCE impone una sanción por valor de 6,2 millones de euros.

El Banco Central Europeo (BCE) ha impuesto a BofA Securities Europe SA una sanción administrativa por valor de 6,2 millones de euros (6.200.000 euros) después de que la entidad presentase activos ponderados por riesgo calculados erróneamente en relación con el riesgo de mercado.

Entre 2022 y 2024, durante seis trimestres consecutivos, la entidad presentó un nivel de activos ponderados por riesgo más bajo del que debía para el riesgo de mercado. Al calcular dichos activos, la entidad incluyó posiciones en opciones sobre bonos soberanos según el enfoque de modelos internos, pese a ser consciente de que no estaban cubiertas por su autorización supervisora. Esto dio lugar a un cálculo e información inexactos de los activos ponderados por riesgo de la entidad para el riesgo de mercado.

Los activos ponderados por riesgo son un indicador de los riesgos que tiene una entidad de crédito en sus carteras y sirven de base para calcular sus requerimientos de capital. Subestimar los activos ponderados por riesgo significa que la entidad no calculó los requerimientos de capital correctamente y presentó una ratio de capital de nivel 1 ordinario (CET1) superior a la que debía. La ratio de CET1 es un indicador clave de la fortaleza del capital de una entidad y de su capacidad para absorber pérdidas.

Cuando el BCE decide el importe de una sanción dirigida a una entidad de crédito, aplica su [guía sobre el método para establecer sanciones pecuniarias administrativas](#) (en inglés). Entre las

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

categorías de gravedad «leve», «moderadamente grave», «grave», «muy grave» y «extremadamente grave», el BCE clasificó este incumplimiento de grave. Se puede consultar más información sobre las sanciones impuestas por el BCE en el [sitio web de supervisión bancaria del BCE](#).

La entidad tiene derecho a recurrir la decisión del BCE ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Lina Bennar](#),
tel.: +49 152 06556600.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.